Medellín, junio 05 de 2026

Ingeniero
JUAN CARLOS TAMAYO RAMIREZ
Representante Legal
ESPACIO 3 S.A.S.
Interventoría

REF: Contrato IP-004-2025 – Construcción de la primera etapa de las oficinas de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Santa Fe de Antioquia
ASUNTO: Solicitud de prórroga contractual por un (1) mes.

Cordial saludo,

En calidad de contratista de la obra correspondiente al Contrato IP-004-2025 cuyo objeto es la Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Santa Fe de Antioquia, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga por el término de un (1) mes, contado a partir de la fecha de terminación actualmente establecida.

Durante el desarrollo del proyecto se han presentado diversas situaciones propias de la dinámica constructiva que han requerido procesos adicionales de revisión técnica, coordinación entre especialidades, ajustes de detalle y validación de soluciones constructivas, circunstancias que han incidido en la secuencia inicialmente prevista para algunas actividades de terminación.

De igual manera, durante la ejecución se identificaron requerimientos complementarios y aspectos técnicos que demandaron análisis y definición detallada para garantizar que las soluciones implementadas respondieran adecuadamente a los criterios de funcionalidad, durabilidad, seguridad y calidad exigidos para la infraestructura proyectada.

Entre las actividades que actualmente se encuentran en proceso de desarrollo y culminación se destacan labores asociadas a acabados arquitectónicos, instalaciones técnicas, elementos complementarios de obra y detalles constructivos finales, los cuales requieren una adecuada coordinación y ejecución para asegurar la correcta terminación integral de la primera etapa del proyecto.

Es importante señalar que la obra presenta un avance significativo y que el equipo de trabajo ha venido implementando medidas orientadas a optimizar los rendimientos de ejecución, incluyendo la intervención simultánea de diferentes frentes de trabajo, fortalecimiento de recursos operativos y seguimiento permanente a la programación de actividades.

No obstante, considerando la naturaleza de las actividades pendientes y con el propósito de garantizar que la totalidad de los trabajos se ejecuten bajo los estándares técnicos y de calidad previstos contractualmente, estimamos conveniente disponer de un plazo adicional que permita finalizar de manera adecuada cada una de las labores restantes.

La prórroga solicitada tiene como finalidad asegurar la entrega de una obra completamente terminada, funcional y acorde con los objetivos del proyecto, privilegiando la calidad final de los trabajos y la adecuada integración de todos los componentes constructivos de esta primera etapa.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se emita concepto favorable para la concesión de una prórroga de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación vigente del contrato.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición de continuar trabajando de manera coordinada con la Interventoría, EDU ANTIOQUIA y el Municipio de Santa Fe de Antioquia para lograr la culminación satisfactoria del proyecto.

Cordialmente,



SERGIO VALENTIN PEREZ MARULANDA
Representante Legal
Matiz Arquitectura S.A.